

ACTA SESIÓN N°40 – LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Verónica Figueroa, Subsecretaria de Educación Superior y Presidenta
- Alejandra Venegas, Jefa División de Información y Acceso
- Thomas Griggs, Jefe División de Educación Superior Universitaria
- María Leonor Varas, Directora DEMRE de la Universidad de Chile
- Natacha Pino, Rectora Universidad de Aysén
- Rosa Devés, Rectora Universidad de Chile
- Aliro Bórquez, Rector Universidad Católica de Temuco
- Santiago González, Rector Universidad Central de Chile
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat
- Gustavo Faúndez, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso

La Subsecretaria de Educación Superior inicia la sesión, convocada de manera extraordinaria, dando la bienvenida al Rector Aliro Bórquez de la Universidad Católica de Temuco, quien se integró al Comité Técnico de Acceso a partir del 26 de agosto del presente año. Este último toma la palabra para agradecer a la Subsecretaria y los demás integrantes del Comité por la bienvenida.

TEMA I: PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La Subsecretaria menciona que el Comité acordó en la sesión celebrada el 26 de abril, la formalización del calendario del proceso de admisión, el que contempla el proceso de inscripción para la aplicación regular de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior entre el 29 de junio y 10 de agosto del presente año.

A partir de lo anterior, desde la Subsecretaría y en conjunto con DEMRE se realizó una campaña comunicacional informando este calendario, en particular, el cierre del proceso de inscripción el 10 de agosto sin la existencia de un período extraordinario de inscripción, en virtud del ajuste cronológico con la puesta en marcha de las siguientes etapas del proceso de admisión. Este cierre del proceso de inscripción contemplaba, también, un proceso de apelación para aquellas personas que presentaron dificultades durante la inscripción, a partir de lo cual DEMRE revisa caso a caso y determina proceder o no con la inscripción según sea el caso.

Sin embargo, el 25 de agosto la Subsecretaría recibió un oficio de 6 Honorables Diputados de la República, que hace alusión al requerimiento presentado por 110 postulantes que, por motivos relacionados a dificultades en el portal de pago, conectividad o falta de información, no lograron inscribir la prueba o apelar debidamente al respecto. Así, mediante el oficio en cuestión se solicita a la Subsecretaría y DEMRE ampliar el plazo de

inscripción de la prueba de manera general, o en su defecto, se estudie y analice el caso a caso de las personas afectadas, entregándoles una solución a cada una en consideración a sus circunstancias.

A partir de lo anterior, la Subsecretaría menciona que es necesario que el Comité Técnico de Acceso discuta sobre el tema, para efectos de elaborar una respuesta al oficio en cuestión a partir de los antecedentes presentados, considerando la función que le mandata la Ley N°21.091 de definir los procesos e instrumentos del Sistema de Acceso.

La Directora del DEMRE entrega antecedentes técnicos sobre el funcionamiento de la plataforma del proceso de inscripción, la calendarización del proceso de admisión, los procedimientos para apelación, entre otras. En particular, menciona que, de abrirse un nuevo espacio de inscripción, habría una pérdida de la calidad del proceso de admisión por cuanto no existiría una distribución y embalaje con pruebas personalizadas, lo que tiene consecuencias sobre la seguridad de la prueba. Asimismo, afirma que nunca hubo problemas de la plataforma de inscripción, además que, en los 110 casos, todos ellos o bien fueron revisados tras la apelación, o esta nunca se ingresó por parte de las y los postulantes.

El Rector Federico Valdés menciona que el sistema tiene previstas las circunstancias como aquellas presentadas por las y los postulantes, con definiciones claras de cómo proceder. Asimismo, señala que abrir nuevamente la inscripción sentaría un precedente para que nuevamente se solicite, desde la Cámara de Diputados u otro organismo, haciéndose algo recurrente en cada proceso de admisión.

El Rector Aliro Bórquez concuerda con el comentario anterior por cuanto abrir la inscripción entregaría un precedente que es negativo, por cuanto no habla bien de un proceso que debe ser controlado y que sí dispone de formas de actuar para postulantes que presentan problemas durante la inscripción. Se debiera redactar una respuesta al oficio señalando lo anterior, dando especial relevancia a los fundamentos técnicos entregados por DEMRE.

El Rector Santiago González comparte las opiniones anteriores, señalando que el proceso de inscripción sí funcionó de acuerdo a los estándares previstos. Asimismo, no parece justificable extender la inscripción toda vez que lo anterior tendría repercusiones para el proceso de admisión en su conjunto, además de que entrega un mal precedente sobre la confiabilidad del proceso.

La Rectora Rosa Devés coincide igualmente con los argumentos planteados, añadiendo que el Sistema de Acceso ha tenido desde sus inicios un enfoque principalmente técnico, cuidando de evitar intervenciones desde lo político, como es lo que se manifiesta a través del oficio en cuestión.

El Rector Alberto Martínez concuerda con lo expuesto anteriormente, señalando también que esta es una oportunidad para dar a conocer las complejidades de la implementación del proceso de admisión. Existe todo un proceso y una logística que muchas veces no es comprendida por la opinión pública, a partir de lo cual se establecen plazos y procedimientos muy específicos.

La Rectora Natacha Pino afirma estar de acuerdo por cuanto es importante transparentar las complejidades del desarrollo del proceso de admisión. Es importante que, al dar una

respuesta al oficio, se transmitan los procedimientos y antecedentes técnicos, muy claros, que existen detrás. Asimismo, señala que abrir un nuevo espacio de inscripción genera un mal precedente para una institucionalidad que es robusta, pero debe cuidarse.

La Jefa de la División de Información y Acceso plantea estar de acuerdo con los argumentos expuestos, en particular, hace énfasis en que abrir nuevamente la plataforma pone en riesgo el desarrollo del proceso de admisión según los plazos ya estipulados en el calendario para el resto de postulantes que inscribió las pruebas de admisión.

La Subsecretaria agradece a las y los integrantes del Comité por sus posturas y argumentos, las que serán contenidas en una respuesta al oficio. Asimismo, plantea que el Comité acuerde, según las afirmaciones presentadas, la determinación de no abrir un nuevo espacio de inscripción para la aplicación regular de la PAES de fin de año.

Acuerdo 22/2022: El Comité Técnico de Acceso, por unanimidad de los presentes, acuerda no abrir un nuevo proceso de inscripción para la aplicación regular de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior, en virtud del calendario ya acordado previamente, para el proceso de admisión 2023.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.



GUSTAVO ALBERTO FAUNDEZ OSORIO
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO